

UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

RESOLUCION V.R. N° 2002 043-1 /

VISTO :

La renuncia presentada por la Sra. **PATRICIA ESTER MARTINEZ PIÑA**, a contar del 01 de Abril del 2002, al cargo que ocupa en el Centro Eula - Chile ; lo comunicado por el citado organismo en Nota N°113/2002, de fecha 04 de Marzo del 2002; lo establecido en los artículos 76 y 77 del Reglamento del Personal; lo señalado en el artículo 159 N° 2 del Código del Trabajo; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2001-218, de fecha 11 de Diciembre de 2001 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO :

1. Acéptase, a contar del 01 de Abril de 2002, la renuncia presentada por la Sra. **PATRICIA ESTER MARTINEZ PIÑA**, al cargo de Profesional Superior D.N. que desempeña en el Centro Eula - Chile.
2. El Sr. Director comunicará por escrito a la interesada lo dispuesto en la presente Resolución.

Transcribese al Director del Centro Eula - Chile; a la Contraloría; a los Directores de Personal y de Finanzas; al Director del Programa de Educación a Distancia; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 08 de Marzo de 2002.-



ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR

PEC/lmm

95-125